

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-30000-16-1472-2018

1472-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	237,348.9
Muestra Auditada	232,881.1
Representatividad de la Muestra	98.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017, mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron por 237,348.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 232,881.1 miles de pesos, que representó el 98.1%.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El resultado de la evaluación al Control Interno se presenta en el resultado uno de la auditoría número 1478-DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo".

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), la ministración de los recursos por 237,348.9 miles de pesos; asimismo, la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz (SEV) remitió los comprobantes de los recursos federales ministrados a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), mediante un recibo institucional; sin embargo, no fueron enviados dentro de los 10 días hábiles posteriores a la ministración de los recursos establecidos por la normativa.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-021/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Se constató que la SEFIPLAN y la SEV abrieron con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa por 237,348.9 miles de pesos, con sus rendimientos financieros generados por 73.7 miles de pesos.

4. Se verificó que la SEFIPLAN reintegró a la TESOFE, dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al primer trimestre del ejercicio 2018, los recursos provenientes de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, que no fueron devengados ni pagados por 73.7 miles de pesos, por su parte, la SEV el 31 de enero y 19 de abril de 2018 realizó reintegros a la TESOFE por 46.0 miles de pesos y 284.9 miles de pesos, respectivamente, que totalizan 330.9 miles de pesos de los recursos no devengados; asimismo, se presentó un saldo en la cuenta bancaria al 31 de marzo de 2018 por 1,817.9 miles de pesos (este importe se encuentra observado en el resultado número 7 del presente informe).

2017-A-30000-16-1472-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave verifique la aplicación de los recursos no devengados al 31 de marzo de 2018; asimismo, dicha dependencia deberá acreditar ante la Auditoría Superior de la Federación, el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados.

Registro e Información Financiera

5. Se verificó que la SEFIPLAN y la SEV registraron contable y presupuestalmente los recursos recibidos del PETC 2017 por 237,348.9 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 73.7 miles de pesos.

6. Se constató que la SEV ejerció recursos del PETC 2017 al 31 de diciembre de 2017 por 122,792.5 miles de pesos y al 31 de marzo de 2018 por 235,362.9 miles de pesos, los cuales contaron con registros contables y presupuestales debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas; asimismo, de una muestra de 232,881.1 miles de

pesos se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios; están respaldados con la documentación comprobatoria original, cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con el sello de OPERADO; sin embargo, no se identificó con el nombre del programa correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-021/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado le fueron asignados 237,348.9 miles de pesos del PETC 2017, más los rendimientos financieros generados por 73.7 miles de pesos que totalizan un disponible de 237,422.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 comprometió recursos por 237,180.9 miles de pesos y devengó 122,792.5 miles de pesos que representó el 51.7% del disponible y al 31 de marzo de 2018 pagó 235,362.9 miles de pesos que representó el 99.2% de los recursos, los cuales, se destinaron en las obras y acciones para el cumplimiento de los Criterios para el ejercicio de rubros de gasto del PETC 2017; asimismo, se realizaron reintegros a la TESOFE por 168.0 miles de pesos y quedó pendiente de devengar o reintegrar 1,818.0 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Rubro	DESTINO DE LOS RECURSOS (Miles de pesos)						No pagado (Reintegro a la TESOFE)
	Al 31 de diciembre de 2017			No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	Total Pagado al 31 de marzo de 2018	
	Comprometido	Devengado	Pagado				
-Apoyos Económicos al Personal de Fortalecimiento	135,307.9	56,463.6	56,463.6	129.8	77,026.3	133,489.9	1,818.0
-Fortalecimiento a la Autonomía de Gestión de las Escuelas	33,189.7	33,189.7	33,189.7	0.0	0.0	33,189.7	0.0
-Servicio de Alimentación	64,271.6	32,856.2	32,856.2	20.3	31,415.4	64,271.6	0.0
-Apoyo a la Implementación Local 2.0%	4,411.7	283.0	283.0	17.9	4,128.7	4,411.7	0.0
Total	237,180.9	122,792.5	122,792.5	168.0	112,570.4	235,362.9	1,818.0

FUENTE: Informe trimestral e Informe final físico-financiero, estados de cuenta bancarios y auxiliares contables al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018.

2017-A-30000-16-1472-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,817,974.41 pesos (un millón ochocientos diecisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos 41/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por concepto de recursos no pagados al 31 de marzo de 2018.

8. Se constató que la SEV destinó recursos del PETC 2017 por 133,489.9 miles de pesos, al rubro de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de tiempo Completo, los cuales se destinaron al pago de apoyos económicos a los Directivos, Docentes y Personal de apoyo (intendente) que desempeñaron las funciones específicas de su puesto durante la jornada extendida y la implementación del sistema de Biodigestores para la producción de gas natural coadyuvando a la mejora de los espacios educativos de los planteles participantes que representó el 56.2% de los recursos, por lo que no excedió del 61.0% del monto autorizado.

9. Se constató que la SEV destinó recursos del PETC 2017, por 33,189.7 miles de pesos, en el rubro de Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las Escuelas, los cuales se destinaron al pago de los servicios de dispersión de recursos mediante Tarjetas Lealtad “Sí Vale” entregadas a los planteles participantes por 90,000.0 miles de pesos, mismo que no excedió del monto autorizado.

10. Se constató que la SEV destinó recursos del PETC 2017 por 64,271.6 miles de pesos, en el rubro de Apoyos para el Servicio de Alimentación, de los cuales se destinaron al pago de los servicios de dispersión de recursos mediante Tarjetas Lealtad “Si Vale” a los coordinadores escolares de los servicios de alimentación en los planteles con población infantil en situación de pobreza ubicadas en los municipios comprendidos en la Cruzada contra el hambre (Cch).

11. Se constató que la SEV destinó recursos del PETC 2017 por 4,411.7 miles de pesos, en el rubro de Apoyos a la implementación local, los cuales se destinaron al pago de seguimiento, evaluación, asistencia a reuniones nacionales, regionales, capacitaciones a supervisores y coordinadores, impresiones y software importe que no excedió del 2.0% del total transferido al programa.

Servicios Personales

12. Se comprobó que se pagaron recursos del PETC 2017 por 133,489.9 miles de pesos por concepto de apoyo económico que se otorgó al personal directivo y docente de preescolar, primaria y personal de apoyo (intendente), que ampliaron su jornada de trabajo en al menos dos horas en una Escuela de Tiempo Completo de seis horas.

13. Se verificó que se realizaron pagos con recursos del PETC 2017 por 5,733.0 miles de pesos por concepto del apoyo económico al Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación, conforme al monto mensual establecido por la autoridad educativa federal.

14. Con la visita física de una muestra de 64 trabajadores adscritos a 4 centros de trabajo incorporados a la SEV, se verificó la existencia física del personal directivo y docente de preescolar y primaria.

Adquisiciones

15. Con la revisión de una muestra de 97,461.3 miles de pesos, se constató que la SEV realizó 2 contrataciones de servicios de Tarjetas Lealtad “Sí Vale” y 5 adquisiciones (Biodigestores, compra de enseres de cocina y comedor, licencia de software, entre otros) del PETC 2017, de las cuales, se verificó que se adquirieron mediante adjudicación directa considerando los montos máximos autorizados y que los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación, estuvieron motivados con el soporte suficiente, de igual forma, se verificó que dichos expedientes se encuentran amparados con contratos debidamente formalizados y se presentaron las garantías de cumplimiento.

Además, con la inspección física de los bienes, se comprobó que se entregaron en tiempo y cumplen con el destino y funciones directamente vinculadas con las Escuelas de Tiempo Completo; asimismo, se verificó que las Tarjetas Lealtad “Sí Vale” se entregaron en tiempo y forma a los beneficiarios.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

16. Se constató que el Gobierno del Estado no reportó los cuatro trimestres del Formato Avance Financiero ni de Gestión de Proyectos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como tampoco se publicaron en su página de internet y en el periódico oficial local.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-021/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Se constató que el Gobierno del estado, no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) reportado en su página de internet, ni en el Sistema de Formato Único de la SHCP para el ejercicio de los recursos del PETC 2017.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-021/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

18. Se constató que la SEV remitió a la DGDGE en tiempo y forma, los informes trimestrales de los avances físico y financieros de las acciones del PETC 2017; además, presentó evidencia de la explicación de las variaciones presupuestales en el cuarto informe trimestral físico y financiero.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Programa

19. Los recursos transferidos del PETC al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondientes al ejercicio fiscal 2017, ascendieron a 237,348.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se habían devengado 122,792.5 miles de pesos que representó el 51.7%, mientras que al 31 de marzo de 2018, se devengaron 235,362.9 miles de pesos que representó el 99.2%.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3).

Los recursos del PETC están destinados para el desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar para ampliar el horario escolar de atención educativa en escuelas públicas de educación básica y ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, a través de la ampliación de la jornada escolar y del mejor aprovechamiento del tiempo disponible para fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la estrategia del programa considera implementar, en esta administración, el modelo en 20,777 escuelas de educación primaria a nivel nacional, en ese sentido en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante 2017 operaron 1,061 escuelas de tiempo completo, que representan un crecimiento del 4.1% en relación con las 1,045 que funcionaron en 2016.

Las 1,061 escuelas de tiempo completo incorporadas hasta 2017 representan el 51.5% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa.

Otro de los aspectos donde se observó que el PETC participa en el cumplimiento de la política de educación pública es el que refleja que los 1,587,394 alumnos atendidos en escuelas de esta modalidad representan el 4.2% de la matrícula de educación básica del estado.

Del total de trabajadores que contaron con carrera magisterial, el 40.2% prestaron sus servicios en planteles incorporados al PETC.

Del total de recursos ejercidos por la entidad federativa del PETC, al 31 de diciembre de 2017, el 56.0% se destinó al pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyos, y el 44.0% restante para otros rubros.

Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos de los Recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo, se determinaron diversos indicadores generales para cada uno de los niveles educativos, que permiten conocer el grado de la suficiencia de los recursos del PETC en el financiamiento del subsistema educativo básico; los datos obtenidos muestran la suficiencia que presentan los recursos del PETC en el financiamiento del personal Federal, los recursos aportados por la federación a través del recurso durante el ejercicio fiscal 2017 inciden de forma importante en su operación y, por tanto, en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo que muestra la prestación de los servicios de educación básica a la población; sin embargo, la situación que muestran los diversos indicadores en los diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) presentan áreas de oportunidad.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEV/ASF-021/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 1,817,974.41 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones, las cuales 5 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 2 restantes generaron: 1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 232,881.1 miles de pesos, que representó el 98.1% de los 237,348.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no había devengado 114,556.4 miles de pesos, que representaron el 48.3% de los recursos y al 31 de marzo de 2018 no había devengado 1,986.0 miles de pesos que representó el 0.8% de los recursos, de los cuales se había realizado un reintegro a la TESOFE antes de la auditoría por 168.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos y de la Ley Disciplina Financiera, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,818.0 miles de pesos, que representa el 0.8% de la muestra auditada que corresponden principalmente a recursos no devengados ni

reintegrados a la TESOFE al 31 de marzo de 2018; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/3299/11/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4, 6, 7, 16, 17 y 19 se consideran como no atendidos.



CGE
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO

Oral 7 + 10jas

OFICIO No. CGE/DGFFF/3299/11/2018
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 27 de noviembre de 2018
ASUNTO: Se envía Acuerdo de Inicio CG/OIC-SEFIPLAN/INV-35/2018 de la Auditoría núm. 1472-DS-GF, Cuenta Pública 2017

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
9748
28 NOV 2018
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Hago referencia al oficio número DARFT"D.1"/200/2018 de fecha 6 de noviembre del año en curso, y del Acta de Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) de la auditoría número 1472-DS-GF denominada "Programa de Escuelas de Tiempo Completo" (PETC), Cuenta Pública 2017.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al oficio número CGE/0009/2017 de fecha 9 de enero de 2018, mediante el cual he sido designado como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, envío a Usted **Original del Acuerdo de Inicio** del Procedimiento de Investigación Administrativa bajo el expediente número **CG/OIC-SEFIPLAN/INV-35/2018** por el Resultado 22 procedimiento 7.2, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación de esta Contraloría General.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
Aureliano Hernández Palacios Cardel
28 NOV 28 PM 12: 23
0784
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

ATENTAMENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
10f. ORC1
4HWAS **28 NOV 2018**
vbcj
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

c.c.p. **ACT. RAMÓN FIGUEROLA PIÑERA**, Contralor General del Estado.- Para su superior conocimiento.
DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su conocimiento.
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA, Subsecretario de Egresos de la SEFIPLAN. Mismo fin.
C.P. MA ENRIQUETA MENDOZA NAVARRETE, Directora General de Contabilidad Gubernamental de la SEFIPLAN. Mismo fin.
MTRO. ARTURO DELGADO ÁVILA, Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.
C.P. ERICK MANUEL ENRIQUEZ AMBELL, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. Mismo fin.
Archivo / Minutario.
TCQ/MVL/jcca

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como de Educación (SEV), ambas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 54, párrafo tercero, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 67, párrafo segundo.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Acuerdo número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017: numeral 3.4.1.3.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.